



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 28

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 01 de Octubre de 2014 a las 15:55 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

-
El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 26 DE 2014.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 26, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. EXPOSICION AGENTE BANCO ESTADO, SUCURSAL ANGOL DON NESTOR TARBES TEMA: SEGURO POR MUERTE ACCIDENTAL

El Agente del Banco Estado, Don Néstor Tarbes, junto con saludar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal informa que lo acompaña la Coordinadora de Seguros de la IX Región de la Araucanía, Srta. Maribel Jaque y el Jefe Administrativo de la Sucursal Banco Estado en Angol, Don César Órdenes. Agradece la posibilidad que les han otorgado a través de esta Audiencia, de compartir algunos temas de relevancia tanto para el Banco como para el Concejo y la Municipalidad, lo que se enmarca en el Convenio Banco Estado-Municipalidad de Angol. Agrega que el día de hoy, se despachó la solicitud para dineros y aportes a realizar como entidad bancaria al Festival Folklórico "Brotes de Chile" año 2015, lo que está ratificado, debiendo señalar que el aporte será superior al de años anteriores, lo que está casi zanjado. Comenta además, que se gestionó con el Centro Cultural de Angol para que ellos puedan gestionar todos los dineros, de tal manera que poseen una Cuenta Corriente para actuar y llevar de forma más integra los dineros que van a salir producto del desarrollo del Festival Folklórico "Brotes de Chile". Agrega que se está trabajando el tema de la inclusión financiera, a fin de que todos los chilenos tengan acceso a tarjeta rut, tarjeta de crédito, etc, de tal manera que a personas que mantienen saldo en su Cuenta Ahorro o Cuenta Rut, se les está dando la posibilidad bajo condiciones especiales e indica que se quieren abrir diferentes entidades que tienen que ver con el trabajo con la comunidad, por tanto están programando reuniones con diferentes entidades a pesar que en algunas oportunidades los catalogan como ente privado, pero son una entidad fiscal,

"Acta Ordinaria N° 28"

entregando sus recursos al Gobierno. Hace presente, que no solo se preocupan de dar créditos a gente con deuda, sino que también se dedican a cuidar a sus clientes. Manifiesta que la idea es que durante estos cuatro años, puedan tener un rol más participativo con la comunidad y las entidades que estén relacionadas con el Banco Estado, es por ello que desean ofrecer un beneficio para los Bomberos de la comunidad, esto es un Seguro de Accidentes Personales, cuyas características técnicas las dará a conocer la Coordinadora de Seguros, Sra. Maribel Jaque, lo que será enfocado a dar un beneficio a todos los Bomberos para efectos de protección y para que lo tengan en su poder, Seguro que los va a tener asegurados por una cierta cantidad de dinero y de meses en caso de muerte de estos voluntarios. Solicita que se tome como un aporte para los bomberos de la comunidad y para el Concejo Municipal, en términos de entregar a la comunidad y contar que se está dando un servicio a estos voluntarios.

La Coordinadora de Seguros, Sra. Maribel Jaque informa que esta iniciativa surge en la Comuna de Loncoche, por lo que Banco Estado ya está trabajando con Municipalidades como Loncoche, Curacautín, Toltén, Contulmo que se atiende en Purén y próximamente se contempla Lumaco y Traiguén. Es un producto para cualquier tipo de persona que lo quiera adquirir, pero se hace la apertura a Bomberos, quienes no reciben ingreso y prestan un gran servicio de la comunidad, de tal forma que el vínculo que existe entre Bomberos y la Municipalidad es muy bueno. Agrega que actualmente, no existe seguros para Bomberos y Carabineros por el riesgo que ellos enfrentan y este producto de muerte accidental lo cubre el Seguro e indica que se ha trabajado con las Municipalidades y ha sido entregado en una Ceremonia a Bomberos. Indica que también incluyó en los antecedentes entregados a los Concejales la póliza, costo anual de 0,25 UF, aproximadamente \$6.020.- y da una cobertura de 180 UF en 12 meses por un monto de aproximadamente M\$4.350.- lo que se entrega a Bomberos o al beneficiario que la persona quiera designar; sin embargo, es de esperar que nunca se tenga que ocupar el producto.

El Sr. Alcalde, expresa que hay mucha movilidad de Bomberos en las Compañías por lo que le gustaría saber si es individual o colectivo el Seguro que se está ofreciendo.

La Sra. Maribel Jaque, informa que el Seguro es personal y el asegurado cuenta con 12 meses de cobertura y le cubre las 24 horas del día, no solo en el desempeño de su función como bombero ya que es a todo evento y lo cubre por muerte accidental.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si a la persona que se retira de la Institución lo sigue cubriendo el Seguro por el año calendario.

La Sra. Maribel Jaque, informa que en la Comuna de Loncoche, se tomó el Seguro para los Bomberos de Planta y que cumplen su labor a cabalidad, específicamente los que están activos.

El Sr. Alcalde, sugiere incentivar al Bombero que asiste a más reuniones, lo que motivaría a los voluntarios y permitiría que fueran más responsables con su Compañía.

La Sra. Jaque, expresa que como Banco Estado pueden hacer aporte para entregar la copia a Bomberos, en lo que podrían apoyar con la organización de la Ceremonia correspondiente.

El Edil, manifiesta que se resolverá al respecto más adelante y agradece la oportunidad que se les da como Banco Estado, porque Bomberos son voluntarios y a cada instante arriesgan su vida, por lo que en ese sentido el Concejo Municipal estará atento al tema y es una forma en que la ciudadanía podrá valorar que están preocupados de bomberos, que cumplen una función importante. Reitera que se analizará el tema, debiéndose ver cuántos son los voluntarios que están trabajando activamente, por lo que se tomará contacto con bomberos para ver el tema de la selección en base a la asistencia de éstos, lo que permitiría extender este beneficio a los voluntarios.

El Agente del Banco Estado, Don Néstor Tarbes, señala que el tema radica en sacar cuentas, más que pensarlo e indica que se debe tener en consideración que este es un producto que no está en la banca a este precio y modalidad, pero está enfocado para que el Banco también pueda estar presente en la comunidad. Asimismo, informa que podrían donar agua en caso de incendio en verano y que esta es la alternativa y la posibilidad que se tiene para decir a Bomberos que están cubiertos con cierta cantidad de dinero con aporte municipal. Refuerza el hecho de que el Banco Estado siempre está trabajando por la comunidad y atienden a todos quienes la banca privada no

atiende, además cuentan con un Serviestado que da atención hasta los días sábados, Cajas Vecinas, cajeros automáticos y están haciendo muchas cosas positivas en la medida que las capacidades estructurales y de personal lo permitan hacen en oficina. Asimismo, indica que están enseñando a la gente a ocupar los distintos medios, internet, claves de transferencia para que efectúen sus trámites vía internet, a fin de evitar las aglomeraciones que se daban en el pasado y no se ve lo que se veía anteriormente; sin embargo, hay situaciones puntuales que pudieran darse en algún minuto en que el Banco no pueda solucionar de momento pero insiste que el personal que está tratando de hacer lo mejor y como Banco también para entregar un mejor servicio a la comunidad, tienen plataforma de Base y la idea es mejorar el servicio en Angol, detrás de lo cual hay un trabajo muy potente. Está abierto a que tanto él como sus funcionarios pudieran concurrir a Sesión de Concejo Municipal en el momento en que se requiera. Agradece al Sr. Alcalde y Concejales haberlos recibido en esta ocasión.

El Concejal Sergio Paredes, señala en cuanto a los cajeros automáticos de Banco Estado que casi la gran mayoría de las tardes no funcionan o no tienen plata, lo dice como crítica constructiva, más aun pudo apreciar anoche que había harta gente sacando dinero y los cajeros no tenían efectivo.

El Agente del Banco Estado, expresa que ese fue un caso puntual que ocurrió ayer, pero en lo macro, Banco Estado tuvo el 95% de sus cajeros esos días funcionando.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la calidad del servicio del Banco ha mejorado sustancialmente, más aun, Serviestado es la solución para toda la gente que a veces no pueden ir en la semana a hacer colas al banco, y ha podido observar la gran cantidad de personas que van al lugar; las cajas vecinas también funcionan, por tanto, en la suma no cabe duda que Banco Estado en relación a 10 años atrás ha mejorado mucho. Agradece la oportunidad que están dando por este producto, especialmente para beneficiar al Cuerpo de Bomberos, de tal forma que se van a fijar procedimientos para ver la oferta del Seguro.

3. ANÁLISIS SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 2014

El Sr. Alcalde, expresa que entregó a los Concejales una relación de la postulación a subvenciones, pudiéndose apreciar la dramática situación que hay en torno al tema debido a que se dejó reflejado en el Presupuesto una cantidad poco significativa en comparación a la cantidad de peticiones existentes por un total de M\$90.000.-, más aún, se debe tener presente que se ha entregado adelanto de subvenciones tanto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana y Rural como a la del Adulto Mayor, también al Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido” y a la Casa de Acogida “Angol no te abandona”, por tanto se ha excedido el Presupuesto de M\$35.000.- de Subvenciones. Agrega que también hay aportes comprometidos con el Rotary Club por la suma de M\$11.300.- para pagar el conteiner que viene con implementos médicos desde EEUU, de tal manera que sugiere solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas que se realice un estudio del Presupuesto de Gastos por cada ítem a fin de aumentar el Presupuesto de Subvenciones Municipales, además que al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” se le está aportando M\$4.000.- mensuales hasta el mes de Junio de 2014.

El Concejal Marco Orellana, expresa que en la Sesión de Concejo en que estuvo presente Don Germán Fuentealba, informó que había quedado pendiente la entrega de subvención de M\$8.000.- al Club, a quien se indicó en la oportunidad que había responsabilidad del Club por no haber rendido los recursos a tiempo y el Concejo Municipal acordó en compensación a esa situación aportar desde el mes de juLio a diciembre de 2014 la suma de M\$4.000.- mensuales.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina da lectura a Memorándum N° 144 de Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 09.04.2014 a través del cual, el Concejo Municipal acordó aprobar Rendición de Cuenta efectuada por el Club Social, Deportivo y Cultural “Malleco Unido”, correspondiente al Primer Trimestre del año 2014 por la suma de M\$12.000.- debiéndose proceder al pago de la Subvención de M\$4.000.- mensuales, correspondiente al 2º Trimestre del presente año, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Sergio Paredes, señala que cuando vino el Sr. Fuentealba a la Sesión de Concejo Municipal no se quedó en nada respecto del aporte mensual del Club DSC “Malleco Unido” y no hay acuerdo.

“Acta Ordinaria N° 28”

El Sr. Alcalde, da lectura a Informe de Factibilidad Financiera emitido por el Jefe de Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza de fecha 11.09.2014 en que informa que aún están pendientes por entregar los aportes de los meses de Mayo y Junio, pero de acuerdo a información entregada por el funcionario encargado de las rendiciones de cuenta, el club estuvo en receso durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2014, retomando sus actividades en el mes de septiembre de 2014, por lo que se sugiere entregar los aportes pendientes con cargo a los meses de septiembre y octubre del presente año, considerando además que no contarán con documentos para rendir cuenta de los meses de mayo y junio de 2014. Es bueno señalar que el aporte que será entregado siempre debe ir enfocado en actividades de interés local ámbito local esto es deporte y recreación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no le queda claro el tema, pero según entiende no habrían quedado comprometido recursos para el segundo semestre de este año para el Club Deportivo.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina indica que en el mes de Agosto cuando estuvo Don Germán Fuentealba en Sesión de Concejo, no quedó nada resuelto en torno al tema de los recursos para el segundo semestre de 2014.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el año pasado se vio la situación de que el Club Deportivo no rindió dos meses y no se podían entregar recursos de este año para solventar esos meses del año anterior, por tanto se aprobaron recursos hasta el mes de junio de 2014 porque ahí se cumplía el año.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no se pueden entregar recursos sin que ellos no puedan rendir, lo que no le parece lógico. Considera que se podrían entregar los recursos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto, pero con la rendición de cuenta correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere llamar al Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza y al Encargado de las Rendiciones, Don Rodrigo Salgado para que clarifiquen la situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, retomando el tema de las Subvenciones señala que tiene aprensiones respecto de algunas organizaciones que postularon porque hay organizaciones que tiene relación con el área cultural, juntas de vecinos, entre otras que no corresponden y que pudieran postular a otra fuente de financiamiento, con lo que coincide el Concejal Lantaño.

La Pdta. de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbana, Sra. Yolanda Ortega expresa que le ha llamado la atención el comentario formulado por algunos Dirigentes de Juntas de Vecinos quienes dijeron estar esperando los resultados de las subvenciones, a quienes indicó que las Juntas Vecinales debían postular sus proyectos a través del Fondo de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Edil plantea la duda existente a Don Rodrigo Salgado en torno al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” en base al Informe emitido por Don Guillermo Sanhueza y que fue leído anteriormente.

Don Rodrigo Salgado, informa que el aporte del mes de abril el Club Deportivo lo rindió en septiembre e indica que según lo manifestado por el Encargado de las Rendiciones del Club, Don Patricio Barra, Malleco Unido estuvo en receso y se retomó el funcionamiento del Club en el mes de septiembre. Agrega que existe un Acuerdo de Concejo en que se aprobaron recursos hasta el mes de junio y se canceló la subvención hasta el mes de abril, mes que rindieron cuenta ahora, por tanto queda pendiente de rendición de cuenta, los meses de mayo y junio, de tal manera que se les daba la opción de darles un aporte para solventar los gastos que tengan durante los meses de septiembre y octubre del presente año con la rendición de cuenta que corresponda.

El Concejal Américo Lantaño, clarifica que esos meses se cubrirían con los recursos que no se entregaron anteriormente porque actualmente no están reflejados en el Presupuesto Municipal los recursos correspondientes al segundo semestre de 2014, debido a que no existe Acuerdo de Concejo al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, señala que una parte es responsabilidad de ellos y la forma en como comunican el tema del receso, lo que no es responsabilidad del Municipio.

El Sr. Alcalde, indica que para regularizar la situación, se va a entregar una subvención de M\$4.000.- mensuales al Club Deportivo, Social y Cultural “Malleco Unido” durante los meses de septiembre y octubre para que puedan presentar la rendición de cuenta correspondiente, con lo que se está dando cumplimiento al Acuerdo de Concejo de fecha 09.04.2014.

El Concejal Marco Orellana, clarifica que el Club Deportivo no comenzó a funcionar en el mes de septiembre como se ha informado en esta Sesión de Concejo si no que tuvieron que hacer un proceso de selección de jugadores considerando que el Club ahora forma parte del fútbol profesional y desde el momento en que los jugadores vienen a probarse al equipo y firman el Contrato ya son parte de la Institución independiente de que estén jugando, además se debe traer al Director Técnico, por tanto si bien es cierto la competición estuvo en receso, el Club Deportivo nunca estuvo en dicho receso. Agrega que le había quedado la sensación de que cuando estuvo en Sesión de Concejo, Don Germán Fuentealba se había aprobado el otorgamiento de recursos en la cantidad de M\$4.000.- desde junio a diciembre de 2014, lo que no es así, pero es lo que salió fuera del Concejo y es lo que la comunidad angolina sabe y que ha transmitido personalmente, por lo que le gustaría que esta situación se conversara con el Pdte. del Club D.S.C “Malleco Unido”. Agrega que entiende que es el Concejo Municipal el que debe aprobar las subvenciones y es por eso que solicita que primero se escuche al Pdte. del Club Deportivo para tomar la decisión definitiva en torno al tema, propuesta que no sabe si comparte el resto del Concejo pero debía plantearla.

El Sr. Alcalde, expresa que no comparte lo planteado por el Concejal, porque no tienen por qué estar pidiendo a personas externas que vengan al Concejo Municipal a indicar el rumbo e indica que él como Alcalde es el responsable de todo, por tanto debe remitirse a las Actas de Concejo las que son claras, porque el día de mañana alguien malintencionado puede enviar una Nota haciendo notar la responsabilidad del Alcalde sobre los desaguisados que se puedan cometer, de tal manera que en ese sentido el Acta es clara en términos de señalar el procedimiento y el mecanismo. Considera que cuando hay un documento del responsable de la rendición de cuenta del Club Deportivo “Malleco Unido” el Concejo Municipal no tiene por qué estar salvando la situación a ellos, y si él dice que estuvieron en receso, entonces debe asumir la responsabilidad, más aún cuando se entregan recursos municipales para que financien sus gastos, por lo que se pusieron la soga al cuello solos, lo que sí debiera saber el Presidente del Club Deportivo y hacerlo notar al encargado de las rendiciones de cuenta del Club.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el tema es delicado porque si se hace un Juicio de Cuentas, el Alcalde y Concejales deben responder económicamente, por haber traspasado fondos sin tener ningún respaldo, más aun cuando lo está manifestando el propio Directorio del Club Deportivo.

El Sr. Alcalde, agrega que la situación se complica aún más, porque pudiendo haber rendido al mes siguiente los recursos recibidos con la justificación correspondiente, dejan pasar 4 meses y recién en septiembre lo hacen, lo que considera una falta de respeto, porque constituye un incumplimiento ya que debieron haber entregado de inmediato la Rendición de Cuenta. Da lectura al Acta Ordinaria N° 13 en que se establece que:

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a Don Germán Fuentealba, quien informa que hicieron llegar Oficio al Sr. Alcalde respecto a subvención que están recibiendo mensualmente aprobada por el Concejo Municipal el año pasado y por alguna situación, lo que les correspondía recibir en los meses de Noviembre y Diciembre de 2013 no se ha entregado, es por ello que solicitan aprobación para que esos dineros sean girados y que están actualmente pendientes, lo que ha generado un déficit al Club.

El Sr. Alcalde, informa que ese tema se analizó y para el Concejo Municipal es difícil poner los recursos de un año que ya se fue, lo que significa que siempre se trabaja con recursos del año en curso; no obstante lo cual el Concejo Municipal tiene el compromiso de apoyarlos hasta el mes de junio de 2014, estando pronto a subirse al portal el Llamado a Licitación del Servicio de Parquímetros y entonces se tomará una decisión de cómo se va a seguir operando de ahí en adelante, pero lo otro, es complicado desde el punto de vista de los recursos, dado a que se tendría que sacar del presupuesto municipal que estaban destinados para otros fines, más aun, se tendría que aumentar el aporte de este año.

El Sr. Fuentealba, indica que el planteamiento que ellos hicieron era hasta el 30 de junio y en base a eso fueron los compromisos que adquirieron como organización, por tanto existe un déficit en el Club

por esa situación. Siente que ello obedece a un problema administrativo interno por no haber resguardado los ingresos durante los meses de noviembre y diciembre y que no fueron traspasados al Presupuesto Municipal del año 2014.

El Concejal Américo Lantaño expresa que nunca ha entendido por qué se relaciona a Malleco Unido con los ingresos de parquímetros.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el Club Deportivo hizo la petición de recursos de junio del año 2013 a junio de 2014 y el Municipio funciona de acuerdo al año contable, es decir de enero a diciembre y es por eso que se cortó el aporte en el mes de diciembre de 2013 y luego se tuvo que adoptar un nuevo Acuerdo de Concejo desde enero a junio de 2014 para dar cumplimiento a lo que habían planteado en su Nota erróneamente, la que tuvieron que corregir en segunda instancia.

El Sr. Alcalde, indica que siempre ha relacionado el tema de “Malleco Unido” con los parquímetros y fue de él, la iniciativa de los parquímetros, porque cuando asumieron como Concejo Municipal en el año 1990 se dieron cuenta de que se estaba dando una subvención bastante alta al Club Deportivo lo que no correspondía, de tal manera que siempre asocia los parquímetros al aporte que se hace a “Malleco Unido” y ahora se llamó a Licitación el Servicio el que fue adjudicado a un oferente de Linares. Agrega que se debe cumplir con el compromiso adquirido hasta el mes de junio de 2014.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el tema del Club Deportivo “Malleco Unido” es confuso y cuando estuvo presente Don Germán Fuentealba se discutió por varios minutos el tema para llegar a la asignación de recursos del año 2014, lo que ya está hablado, pero lo más lapidario es lo que ellos mismo firman a través de Don Patricio Barra, y ante eso, no hay nada más que hacer. Considera que no se debe hablar en base al Informe emitido por el Jefe de Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza, sino que del Informe que emitieron ellos mismos para compartir responsabilidades, porque si no van a decir que esta situación se ha dado al interior del Concejo Municipal lo que no es así, ya que no es responsabilidad del Concejo lo sucedido.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que debe quedar claro que esta situación no es culpa de los Concejales sino que fue culpa de ellos como “Malleco Unido”, por tanto no es una responsabilidad compartida.

El Sr. Alcalde, indica que la salida al tema es que se debe homologar los recursos de los meses de mayo y junio por los meses de septiembre y octubre de 2014, lo que somete a consideración de los Sres. Concejales para su aprobación.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no es la primera vez que el Club Deportivo tiene problemas con las rendiciones de cuentas, por tanto en lo sucesivo sería bueno que cumplieran con las normas legales para rendiciones, lo que se les debe hacer notar, porque es un tema legal con el que deben cumplir.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere que mensualmente se exija al Club Deportivo la rendición de cuentas para que puedan retirar la siguiente remesa, porque ahora se puede entregar aporte por dos meses pero pueden pasar dos meses más y no van a rendir.

El Sr. Alcalde, señala que está de acuerdo con lo referido por la Concejal Rodríguez, por tanto se les debe responsabilizar sobre el tema de las rendiciones de cuenta, porque generan incluso un problema al interior del Concejo Municipal y hay que hacer notar la situación al Pdte. del Club Deportivo para que él apreté las clavijas a fin de que no se repita esta situación por segundo año consecutivo.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se haga presente al Club Deportivo que el compromiso económico con ellos terminó en el mes de junio de 2014, ya que se puede malinterpretar el hecho de que se les pague septiembre y octubre, pudiendo pensar que se va a continuar otorgando el aporte durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, lo que no es efectivo. Sugiere que los Dirigentes lean el Acta Ordinaria N° 13 de fecha 07.05.2014 para que tengan claridad sobre el tema y no se tergiverse la información.

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de la homologación de la subvención de los meses de mayo y junio por los meses de septiembre y octubre de 2014, moción que es acogida favorablemente por unanimidad de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 398

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Rendición de cuenta del mes de Abril por M\$4.000.- al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido y otorgar subvención de M\$4.000.- mensuales, con cargo a los meses de septiembre y octubre del presente año homologando los meses de Mayo y Junio del 2014, dando así cumplimiento al acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 19.03.2014 de otorgar M\$4.000.- mensuales durante el primer semestre del año 2014.**

El Sr. Alcalde, informa que solicitó a Don Guillermo Sanhueza que vea algunos ítem del Presupuesto Municipal para enriquecer un poco más la pobreza del Presupuesto de Subvenciones y se realizará el chequeo de aquellas organizaciones como Talleres Laborales, Juntas de Vecinos, Fronproru entre otros, que repiten dos veces la petición a fin de ordenar el tema de las postulaciones al financiamiento que corresponde, medida con la que se disminuirá el monto total solicitado, que en esta oportunidad es de M\$90.000.-

ACUERDO N° 399

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Admn. y Finanzas, la Factibilidad Financiera para la suplementación del Presupuesto asignado para Subvenciones Municipales 2014 de M\$35.000.-, debiéndose rebajar aquellas postulaciones correspondientes a Juntas de Vecinos (FONDEVE), Proyectos Culturales, Deportivos y FRONPRORU.**

El Concejal Américo Lantaño, sugiere al Sr. Alcalde, dejar establecido en las Bases de las Subvenciones cuales son las organizaciones que pueden postular, a fin de que no se repita esta situación.

4. ANÁLISIS PROPUESTA HIJO Y CIUDADANO ILUSTRE

El Sr. Alcalde, expresa que continuamos pobres respecto a este tema porque la información que se ha dado para que las Instituciones postulen, no fue muy bien difundida por los medios de comunicación por tanto hoy no se podría ver el tema y se tendría que dar el plazo para que se hagan llegar las propuestas correspondientes hasta el próximo Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, señala que personalmente presentó en la Sesión de Concejo anterior, su moción para Hijo Ilustre de don Adesio Gutiérrez.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la designación de Hijo y Ciudadano Ilustre se debe compartir con el resto de la ciudadanía, quienes critican que se amplíe a la propuesta de la gente, opinión vertida por un medio de comunicación que hizo notar que muchas veces hay mucha gente que está escondida, nadie sabe de ella, pero efectivamente han hecho un aporte a la comunidad, por tanto se podría acoger esa idea y se podría enriquecer con otros nombres a considerar. Consulta a los Sres. Concejales si tienen algún nombre de candidato a Ciudadano o Hijo Ilustre.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que ha sido difícil porque los nombres no afloran tan fácilmente como para nominar para Ciudadano o Hijo Ilustre porque deben tener características especiales, lo que se debiera socializar con la comunidad.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que se basa en lo que dice la Tabla de la presente Sesión, en la que estaba considerado como punto la APROBACIÓN DE PROPUESTA DE HIJO Y CIUDADANO ILUSTRE, situación que se debía resolver el día de hoy.

El Edil, insiste en que la idea es abrir este abanico de posibilidades a la comunidad para que no solo sea analizado al interior del Concejo Municipal. Agrega que para evitar las críticas que afloran, prefiere que se postulen.

Por otra parte, consulta al Concejal Américo Lantaño si se llamó a Conferencia de Prensa para informar respecto del Premio Municipal de Arte 2014, junto con lo cual se puede abordar el tema del Hijo y Ciudadano Ilustre, la que se debiera realizar el día de mañana a las 11:00 horas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la idea era realizar la Conferencia junto con el Sr. Alcalde y que entendió que solo se debía hacer cargo del tema del Premio Municipal de Arte.

Pasando a otro punto, el Concejal Lantaño, informa que la gente consulta que pasó con el mástil de la bandera Bicentenario y también se ha preguntado por el torpedo, a quienes manifestó que mientras esté en ejecución el Proyecto Eje Bonilla el torpedo no puede ser instalado como corresponde.

El Sr. Alcalde, informa que el día viernes viene el Director Regional del SERVIU con los profesionales para abordar el tema del Proyecto “Eje Bonilla” debido a que se han observado muchos problemas el día viernes, habiéndose detectado que se instalaron tubos de menor dimensión al establecido en las bases y se inundó ese sector, caso que afectó a la Sra. Juanita que vive en el lugar quien perdió todo, también hay alcantarillas que comenzaron a desmoronarse. Agrega que el próximo martes tiene audiencia en la Base Naval de Talcahuano donde irán a dejar el torpedo para que no se deteriore, producto de los trabajos antes referidos para su recepción.

El Concejal Américo Lantaño, retomando el tema del Hijo Ilustre, indica que este año no va a presentar a nadie porque debiera ser un profesional o alguna persona con antecedentes intachables y que haya prestado algún servicio a la comunidad, ha sido difícil encontrar a una persona con ese perfil.

El Sr. Alcalde, expresa que la Vicepresidenta de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega podría ayudar a buscar a esa persona entre los Dirigentes Vecinales, alguna persona mayor que se haya destacado en alguna actividad en beneficio de la comunidad.

El Concejal Américo Lantaño, señala que de acuerdo a las nuevas Bases del Premio Municipal de Arte, el jurado estará conformado por 9 personas, esto es la Comisión de Educación y Cultura en pleno, más 5 jurados externos que pueden ser Premios Municipales de Arte anteriores o personas que sean expertas en el Género a premiar, en este caso, Música, por lo que ya ha estado conversando con algunas personas como Don José Aguilera, pero le informaron que lo van a proponer como candidato al Premio Municipal de Arte de este año, por lo que no podría asumir como jurado, también puede ser el Sr. Fontecilla, Don Juan Nova Zapata, la Sra. Josette D'almendrail, el Sr. Vargas entre otros.

El Sr. Alcalde, expresa que se tomó el acuerdo de Concejo en que ahora toda la Comisión de Educación formará parte del jurado, lo cual acepta, pero considera que bastaría con 3 jurados externos, quienes serían los técnicos que van a evaluar a los postulantes al Premio, ya que 5 sería mucho.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no estuvo de acuerdo en que participará toda la Comisión Educación y Cultura en el tema, pero aceptó y acató lo que el Concejo Municipal acordó, puesto que a su juicio es la parte técnica la que tiene la mayor opinión en este asunto debido a que los Concejales no son especialistas en Música y este es un tema netamente técnico y no político y es por eso que el jurado debe ser mayor en número que los Concejales.

El Concejal Marco Orellana, expresa que siempre es sano contar con una mayor participación

El Sr. Alcalde, considera que está de acuerdo, pero a veces se extralimita la participación y son los técnicos quienes deben emitir su opinión y en base a eso debieran votar los Concejales.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace notar que se adoptó este nuevo Acuerdo de Concejo a petición del Concejal Orellana, quien propuso que participara la Comisión de Educación y Cultura en pleno; sin embargo, está de acuerdo en que es la parte técnica la que debe pronunciarse sobre el premio y en base a eso el Concejo Municipal decidirá.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que el día de mañana a las 18:00 horas, se reunirá la Comisión Turismo y Medioambiente con empresarios de la Comuna para abordar el tema de bolsas plásticas.

COMISIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN: La Concejal Margaret Molina, informa que en el Estadio “Alberto Larraguibel Morales” se retiraron las piedras de la entrada, por tanto se cumplió con ese compromiso.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que ha podido ver que se está limpiando el Puente Vergara N° 2, pero bajo el río hay mucha madera y fierro, por lo que le gustaría saber si todavía se están efectuando esos trabajos de limpieza porque la gente hace consultas al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que aún se está trabajando en la limpieza del río Vergara.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que está pendiente el Convenio que quedó de llegar para analizar el tema relativo a los celulares que son asignados con la empresa ENTEL respecto de telecomunicaciones, lo que no se ha cumplido, es más hubo un compromiso externo y vinieron.

El Edil, informa que personeros de la empresa ENTEL vinieron a conversar con la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que se debe solicitar el Presupuesto a ENTEL.

El Concejal Sergio Paredes, solicita que venga a Sesión de Concejo el Gerente Zonal o de Convenios a exponer el mejoramiento de los términos y garantías del contrato y de cobertura, debiendo existir tarifas preferenciales.

ACUERDO N° 400

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Gerente Zonal de Entel a fin de que exponga en Sesión de Concejo los términos en que fue suscrito el Contrato vigente con la Municipalidad de Angol.**

El Concejal Paredes, señala que en su momento se hizo una mateada “Por fin pasamos agosto” y en el coctel, las empanadas no se pudieron comer porque estaban vinagres y los adultos mayores están molestos porque tomaron esta situación como una risión y el servicio finalmente lo paga el Municipio.

El Sr. Alcalde, indica que dio la orden de que no se pagara el servicio y que se revisara el Convenio existente con Don Juan Casanova, a fin de ver la posibilidad de dejar sin efecto esa atención.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que el Sr. Alcalde de conferencia de prensa informando a la comunidad que este fue un hecho involuntario del Municipio, ya que los adultos mayores han dicho que casi ha sido algo premeditado, por lo que se está investigando el caso porque hay responsabilidad de quienes organizaron la atención y para quienes contrataron el servicio porque no supervisaron bien. Sugiere tomar las medidas necesarias en torno a esta situación.

ACUERDO N° 401

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe sobre coctel realizado en la Celebración del Día del Adulto Mayor organizado por la DIDEKO, el cual estuvo a cargo del Servicio de Banqueteria de Don Juan Cassanova ya que en la atención ofrecida, las empanadas estaban en mal estado lo que produjo intoxicación en algunos comensales, perdiéndose gran parte del coctel.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se puede solicitar a Vialidad que efectúe mejoramiento en el camino entre el puente Huequén y El Vergel, ya que está con muchas ramas y la ciclovía está tapada con tierra, específicamente en la curva hay follaje y la gente que va en bicicleta debe salirse

de la ciclovía. Además existe una Concesionaria que debe hacer la mantención de los caminos a la que se está pagando.

El Concejal Américo Lantaño, indica que también se ha solicitado Informe del Festival Folklórico "Brotes de Chile" y no han hecho llegar nada.

El Sr. Alcalde, señala que hay materias que debe someterlas a consideración del Concejo Municipal y otras no. Asimismo, se contacta telefónicamente con Vialidad a quienes plantea la petición del Concejal Lantaño sobre el camino de El Vergel, quienes informan que la próxima semana se va a ver el tema de limpieza y corte de maleza del puente de Huequén hacia El Vergel.

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que el Festival del Digueñe está programado para el día 2 de noviembre, por lo que le gustaría saber si es posible cambiarla para el 1º de noviembre, indicando el edil que ya vio el tema con ellos y está solucionado, por tanto el evento se realizará el 1º de noviembre.

La Concejal Molina, consulta qué facultad tiene el Municipio para intervenir el puente Vergara N° 2, donde se observa bastante pastizal.

El Sr. Alcalde, informa que los puentes ubicados dentro del radio urbano, es materia del SERVIU y los que están fuera, tiene injerencia el Ministerio de Obras Públicas y Vialidad, por tanto se debe hacer llegar Nota a SERVIU.

La Concejal Margaret Molina, también hace presente que hay pastizales viniendo desde calle Colima, lo que agradecería resolver, indicando el Edil que esa situación será atendida por el Municipio.

El Concejal Marco Orellana, hace presente que muchas personas le han manifestado que no se está permitiendo la instalación de cocinerías fuera del Cementerio Municipal para el 1º de noviembre.

El Sr. Alcalde, que ello obedece a una decisión adoptada por la Autoridad Sanitaria y el año pasado se aplicó esa medida, con lo que no está de acuerdo; sin embargo habían personas vendiendo choripanes autorizados por ellos, lo que no entiende. El problema de fondo es el agua y como año a año están más exigentes se debe tener cuidado con ello e indica que la Municipalidad tiene varios sumarios sanitarios en diferentes Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, exigen comedores en todos lados, leñeras, a todos los jardines, antes no se veía toda esa cantidad de exigencias.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que si la Autoridad Sanitaria está con ese predicamento, entonces la Muestra Gastronómica no se debiera realizar, además que donde se hace las ramadas y dicha Muestra no cuenta con Resolución Sanitaria.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que lo mismo dicen los comerciantes, porque la gente ha hecho tradición el trabajar el 1º de noviembre sobre todo las organizaciones que ven la fecha para generar ingresos y hoy se está limitando el trabajo por parte de la Autoridad Sanitaria, lo que se debe informar porque de otra manera se dice que son responsables de la situación los Concejales y el Alcalde, lo que no es así.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 075 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 24.09.2014 que dice relación con traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas para ubicar en nuevo domicilio de calle Campo de Marte N° 158 de Angol, a nombre de la Sra. RINA NARLENE JARAMILLO JARAMILLO. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios.

El Sr. Alcalde, somete a votación el traslado de Patente de Alcoholes referido.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

"Acta Ordinaria N° 28"

Vota en contra: Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez en virtud a que el local no reúne las condiciones de salubridad para su funcionamiento.

ACUERDO N° 402

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Establecimiento de Expendio de Cervezas para ubicar en nuevo domicilio de calle Campo de Marte N° 158 de Angol, a nombre de la Sra. RINA MARLENE JARAMILLO JARAMILLO, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- Memorándum N° 076 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.10.2014 que dice relación con solicitud de autorización de local de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2° Piso de Angol, a nombre de la Sra. SAIDA HAMMOUD YAMAL E HIJA LIMITADA.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se puede extender una Patente nueva en ese lugar, pero sí se podría otorgar una Patente de Restaurante, debido a que es restringida porque es de alcoholes.

El Sr. Alcalde, sugiere que la Asesora Jurídica efectúe el Estudio correspondiente sobre la Patente referida.

ACUERDO N° 403

- **El Concejo Municipal acuerda:**
- **Solicitar Informe Jurídico respecto a la Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, a objeto de tener claridad en torno a sus características, en virtud a petición formulada por la Sra. Saida Hammoud Yamal e Hija Ltda. para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en domicilio de calle Pedro Aguirre Cerda N° 347, 2° Piso de Angol.**
- **Solicitar a la Sección de Rentas y Patentes verificar si dicha ubicación está considerada dentro de lo establecido en la Ordenanza de Alcoholes, en el TITULO III DE LA SECTORIZACION DE LA COMUNA, Art. 11° en que se establecen zonas de restricción relativas a otorgamientos y traslados de Patentes de Alcoholes.**
- Memorándum N° 077 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.10.2014 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno para ubicar en domicilio de Avda. Los Confines N° 263 de Angol a nombre de Don CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS.

ACUERDO N° 404

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en domicilio de Avda. Los Confines N° 263 de la Población Coñuñuco de Angol a nombre de Don CRISTIAN ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS.**
- Memorándum N° 078 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.10.2014 que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Múnich N° 997, Población Alemania de Angol a nombre de la Sra. ERICA MAGDALENA ERICES SOBARZO.

ACUERDO N° 405

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Múnich N° 997, Población Alemania de Angol, a nombre de la Sra. ERICA MAGDALENA ERICES SOBARZO.**
- Memorándum N° 069 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 27.08.2014 en respuesta a lo acordado por el Concejo Municipal que dice relación con enviar Informe actualizado de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Angol, debido a información enviada por

la Intendencia Regional IX Región de la Araucanía, en Resolución Exenta N° 1272 de fecha 30.07.2014.

En lo medular, se informa que en la actualidad la Comuna de Angol, cuenta con un número de Patentes Limitadas correspondientes a las letras A, E, F y G, desglosadas en lo siguiente:

A-1, Depósito de Bebidas Alcohólicas	= 56
E-1, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	= 5
F-1, Establecimientos de Expendio de Cervezas	= 20
H-1, Minimercados	= 35
<hr/>	
Total	= 116

De acuerdo a estadística Censo 2002, el número de patentes excedidas en la Comuna de Angol es de 34 Patentes Limitadas.

ACUERDO N° 406

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Encargada de Rentas y Patentes, clarificar el Informe actualizado sobre Patentes de Alcoholes Ltda. de la comuna de Angol indicando si las patentes de Cabaret son limitadas e informar en que categoría se encuentran clasificadas por el expendio y consumo de bebidas alcohólicas ya que el número de patentes limitadas se encuentran excedidas en 34 patentes.**
- Memorándum N° 156 del Director de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra Morales de fecha 08.09.2014 que dice relación con instalación de letrero “No entrar camiones” en calle Cuevas con Av. Dillman Bullock, habiéndose reinstalado dicha señal para una mejor visibilidad de los conductores de camiones. Esta modificación se realizó en virtud del Memorándum N° 91 de la Dirección de Obras donde se indica que **“el plano de edificación de la Estación de servicio Gaspeza, actualmente Servicio Terpel, cuenta con permiso N° 82 de fecha 17.06.1993 y no contempla acceso o salida de vehículos hacia calle Cuevas”** Referente a esto, es la Dirección de Obras quien debe notificar al propietario para que regularice su situación, si va a seguir con el acceso o se va a cerrar, debido a que se encuentra en muy mal estado la calle por el paso de camiones en el sector.

ACUERDO N° 407

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, notificar al propietario de la Estación de Servicio Gaspeza, actualmente Servicio Terpel, tenga a bien regularizar situación relativa al acceso o salida de vehículos hacia calle Cuevas, debido a que la calle se encuentra en muy mal estado por el paso de camiones.**
- Nota Pdta. Agrupación de Mujeres Emprendedoras “Rayén”, Sra. Francisca Molina de fecha 09.09.2014 que dice relación con solicitud de aporte de \$70.000.- para cubrir deuda de la Agrupación.

ACUERDO N° 408

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Agrupación de Mujeres Emprendedoras “Rayén” que no es posible acceder a la petición de recursos formulada, debido a que el Municipio no cuenta con disponibilidad financiera para tales efectos.**
- Nota del Cura Párroco de la Parroquia San Juan Bautista de Huequén, Pbro. José Manuel González Aguilera de fecha 27.08.2014 en que se informa que la subvención municipal otorgada el año 2013 por un monto de \$430.000.- fue reintegrada a Tesorería Municipal por cuanto no se utilizaron dichos recursos en su momento. A su vez, solicita subvención año 2014 por un monto de \$550.000.- para la concretación de la construcción y mejorar la

habitabilidad como asimismo fomentar el reunirse como grupos de catequesis y otros grupos de la Iglesia Misionera de Cristo.

El Concejal Américo Lantaño, señala que apoya la petición, si están los recursos para ello.

ACUERDO N° 409

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$550.000- con cargo al Presupuesto Municipal vigente a la Parroquia “San Juan Bautista”, debiéndose tener en consideración que la subvención de \$430.000.- otorgados vía subvención el año 2013 a dicha Organización fue reintegrada a Tesorería Municipal en fecha 22.08.2014 ya que no fue utilizada en su momento.**
- Nota de la Representante de la Agrupación de Vendedoras de Ropa Usada de calle Campo de Marte, Angol, Sra. Luzmila Bustos de fecha 22.08.2014 en que informan que desde hace un año y desde el Municipio se les ha pedido retirarse de la calle indicada en atención a que se abrirá la Feria Techada y el Supermercado El Trébol, a pesar de que cancelan mensualmente la cantidad de \$6.000.- por concepto de permiso. Asimismo, el Sr. Chamorro les ha hecho presente el tema a petición del Sr. Alcalde. Hacen presente que han concurrido al Municipio en busca de una solución a la problemática expuesta, toda vez que al salir del lugar, se verían afectadas 50 familias, por lo que requieren un nuevo lugar para la venta de ropa usada.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que tuvo una discusión con la referida quien se expresó en malos términos a los Concejales por dicha problemática.

El Sr. Alcalde, indica que se está en proceso de revisión del tema e indica que cuando toda la gente quede al interior de la Feria se les dará la solución al problema expuesto lo que ya ha conversado con las vendedoras de ropa usada, por lo que le molesta que insistan en el tema.

- Convenio suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Corporación de Aldeas Infantiles S.O.S de Malleco de fecha 12.03.1993 por terreno municipal del Barrio Industrial.
Se insertan los Artículos más relevantes:
Quinto: Por este acto e instrumento, la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Don Enrique Romilio Sanhueza Burgoa y en cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 30.09.1992 y del Decreto Supremo N° 68 del Ministerio del Interior de fecha 13.01.1993, documento que en lo atingente se transcriben al final de esta escritura, cede y transfiere gratuitamente a la Corporación Aldeas S.O.S para quien acepta expresamente su Presidente que comparece, el predio denominado Lote A.cinco precedentemente singularizado. **SEXTO:** se deja expresa constancia que el terreno, a objeto de esta donación, se destinará a la construcción de un Centro de Atención Diurna para cien menores, en situación de riesgo social....; **OCTAVO:** Se hace presente que la beneficiaria no podrá enajenar el predio que adquiere antes de cinco años, contado de la respectiva inscripción de dominio a su favor, salvo autorización expresa de la Municipalidad de Angol....; **NOVENO:** Además, si dentro del mismo plazo antes indicado la Corporación Aldeas Infantiles S.O.S no utiliza el inmueble para el destino con que fue cedido, la Ilustre Municipalidad de Angol, se reserva la facultad de recuperar el dominio a través del procedimiento contemplado en los artículos diecinueve, veinte, veintiuno del Decreto con Fuerza de Ley ya citado. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Nota del Pdte. de la Agrupación “Nahuelbuta Outdoor” Don Javier Mena Silva de fecha 16.09.2014 que dice relación con solicitud de recursos para el desarrollo de la “Travesía Nahuelbuta” a desarrollarse durante 5 días, desde el 22 de Octubre de 2014 para lo cual requieren implementación deportiva.

ACUERDO N° 410

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Agrupación “Nahuelbuta Outdoor” con cargo al Item Deportes para la adquisición de implementación deportiva y de supervivencia, lo que les permitirá participar en la “Travesía Nahuelbuta”, viaje que tiene una duración de 5 días y se inicia el día Miércoles 22 de Octubre de 2014.**
- Certificado N° 11 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 24.09.2014 que dice relación con Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al mes de Junio, Julio y Agosto de 2014 presentadas por el Dpto. de Administración y Finanzas a través de Memorándum N° 71 de fecha 23.09.2014 por un monto de M\$9.433.- M\$81.240.- M\$135.360.- M\$158.895.- y M\$49.392.- respectivamente.

El Pdte. de la Comisión Finanzas, Concejal Sergio Paredes, expresa que de acuerdo a los valores y habiendo sido visadas las Modificaciones Presupuestarias por el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera en su totalidad, solicita que sean aprobadas por el Concejo Municipal considerando el Certificado N° 11 de Control Interno.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal antes indicadas, las que son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 411

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al mes de Junio, Julio y Agosto de 2014, por un monto de M\$9.433.-, M\$81.240.-, M\$135.360.- M\$158.895.- y M\$49.392.-**
- Nota de Don Christian Gallegos Díaz de la Sociedad Gallegos Ltda. De fecha 26.09.2014 a través de la cual solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, reconsiderar la medida de rechazo de Patente de Alcoholes de Motel de Turismo a ser ubicado en calle Jerusalén N° 245 de Angol, requiriendo la Audiencia correspondiente para exponer sobre el tema y acreditar los fundamentos pertinentes y necesarios para que la reconsideración prospere.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la reconsideración solicitada por el Sr. Christian Gallegos Díaz por la Patente de Motel de Turismo.

Votan a favor de mantener el Acuerdo de Concejo anterior de no autorizar la Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 412

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, mantener el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 16.09.2014, en que se denegó la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Motel de Turismo, a ubicar en calle Jerusalén N° 245, sector Villa Emaus de Angol, a nombre de la Sociedad Gallegos Inversiones y Eventos Artísticos Ltda. En atención a Informe negativo de la Junta de Vecinos N° 16-A Villa Emaus y respaldado por las organizaciones: Iglesia Metodista d eChile, Casa de Reposo “Refugio Emaus”, Jardín Infantil “Bambi” y Parroquia de Huequén.**

Se levanta la Sesión, a las 18:22 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh